Grupo de Trabajo sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe

Implementación del Grupo de Trabajo

Versión 1.0

Fecha 30/05/2025

**Antecedentes**

En el marco de la Segunda Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe, realizada los días 3 y 4 de octubre de 2024, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades representantes de los países reunidos, aprobaron los siguientes documentos:

* “Declaración de Montevideo” y,
* “Hoja de Ruta 2024 – 2025”.

El documento de la “Declaración de Montevideo”, establece la consolidación del Grupo de Trabajo sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe (en adelante, "el Grupo de Trabajo") para avanzar en el diálogo regional e implementar las acciones trazadas en la Hoja de Ruta, cuyo objetivo es que se constituya un espacio de diálogo permanente y de reunión periódica, con enfoque regional, encomendándole los términos de referencia para su funcionamiento y la coordinación de las acciones necesarias para la implementación

El presente documento describe lo siguiente:

* Acciones desarrolladas para la implementación del Grupo de trabajo, coordinadas por Uruguay (país que ejerce la Presidencia en el periodo 2024 – 2025) y la secretaria técnica (CAF y UNESCO).
* Acciones desarrolladas por el grupo de Trabajo para la implementación de la Hoja de Ruta.

**Países miembros**

En la tabla a continuación, se describen los países que en la sesión cerrada de la Segunda Cumbre suscribieron la Declaración de Montevideo y Hoja de Ruta 2024 – 2025.

Se destaca que posterior a la Segunda Cumbre, desde la Presidencia del Grupo (Agesic – Uruguay), se solicitó a los países de América Latina y el Caribe que no estuvieron presentes en la sesión cerrada de la Segunda Cumbre que manifestaran su interés en adherir. En esta ocasión adhirieron Bolivia y Dominica.

A los países que adhirieron se les solicitó vía correo electrónico que designaran puntos focales (titular y alterno) para integrar al Grupo de Trabajo.

**Integración del Grupo de Trabajo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **País** | **Fecha adhesión** | **Designación Puntos focales** | **Comentarios** |
| **Bolivia** | 1° de diciembre de 2024 | Sí |  |
| **Brasil** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Chile** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Colombia** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Cuba** | 4 de octubre de 2024 | No | No se han designado punto focal para el Grupo de Trabajo. No se ha seleccionado subgrupo temático, ni sus puntos focales. Desde Agesic se realizó contacto con Ernesto Vallìn a quien se le compartió información y queda en definir a la interna de su institución y contactarnos para una reunión. |
| **Curazao** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Dominica** | 1° de diciembre de 2024 | Sí | Designó punto focal, pero a la fecha no ha participado en las reuniones del GT. No se seleccionó subgrupos temáticos para participar, así como sus referentes. La oficina local de UNESCO se ha puesto en contacto. |
| **Ecuador** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **El Salvador** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Honduras** | 4 de octubre de 2024 | No | No se designó punto focal. A la fecha no se ha tenido respuesta. La oficina local de UNESCO ha estado en contacto |
| **Jamaica** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **México** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Panamá** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Paraguay** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Perú** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **República Dominicana** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |
| **Uruguay** | 4 de octubre de 2024 | Sí |  |

**Funcionamiento**

Una vez designados los puntos focales por país, desde la Presidencia (Agesic) y Secretaría técnica (UNESCO y CAF), se estableció una primera reunión que fue desarrollada el 21 de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo que establece el documento de la “Declaración de Montevideo” (“la consolidación del Grupo de Trabajo (…) para avanzar en el diálogo regional (…) encomendándole los términos de referencia para su funcionamiento y la coordinación de las acciones necesarias para la implementación de la Hoja de Ruta aprobada, así como formular propuestas para implementar posteriores revisiones.”), se desarrolló y aprobó el documento de funcionamiento del Grupo de trabajo, denominado **“Términos de referencia de funcionamiento del Grupo de Trabajo”.**

Este documento plantea las pautas de funcionamiento y coordinación de acciones que el Grupo de Trabajo deberá desarrollar, así como otros roles de apoyo técnico y logístico. El mismo fue aprobado en reunión del Grupo del 23 de enero de 2025 (Aprobación surge del Acta Nº 3).

**Acciones y documentos desarrollados**

* **Espacio compartido:** Se definió un espacio compartido de trabajo y materiales para el Grupo. [Acceder a espacio compartido.](https://archivos.agesic.gub.uy/nextcloud/index.php/s/Qn7mRRbZC7sFeQA)
* **Calendario anual de reuniones:** De forma mensual se desarrollan reuniones del Grupo. Este fue aprobado por el Grupo y las mismas están agendadas. Una semana antes se envía la agenda de los temas a tratar en próxima reunión.
  + La última reunión fue el 22 de mayo. En esta reunión se aprobó que en el mes de junio no habrá reunión, ya que la Presidencia, secretaria técnica y miembros del Grupo estarán enfocados en el Foro Mundial sobre la Ética de la IA - 2025 (a desarrollarse en Tailandia, del 24 al 27 de junio)
* **Sito web:** En mayo se cerró el ciclo de revisión de contenidos para proceder a impactar en el sitio web. El equipo de Unesco estará compartiendo el enlace al Grupo de Trabajo (a la brevedad).
* **Plan de trabajo y articulación de espacios internacionales:** En el documento “Términos de referencia de funcionamiento del Grupo de Trabajo”, numeral 3 “Funciones del Grupo de Trabajo”, se establece (entre otras acciones): ix) Promover y apoyar la visibilidad y difusión del Grupo de Trabajo con un enfoque regional en la temática; xi) Proponer y gestionar alianzas y colaboraciones con otras iniciativas regionales y/o globales que estén abordando temas asociados a la IA, como la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC) y la Red de gobierno electrónico de América Latina y el Caribe (Red Gealc), entre otras.

Con el fin de dar cumplimiento a las iniciativas anteriormente mencionadas, se define realizar un mapeo de espacios y ámbitos internacionales vinculados a la temática (Inteligencia Artificial), con los cuales el Grupo de Trabajo podría realizar sinergias y/o definir acciones concretas de coordinación de los espacios. En el documento “Plan de trabajo” se definen un conjunto de acciones para avanzar en este punto, así como para dar visibilidad al Grupo y sus avances.

* **Mapeo de espacios, ámbitos, normativa, adhesiones, eventos regionales vinculados a la IA a nivel regional e internacional:** El objetivo de este es contar con un relevamiento preliminar o de base, para posteriormente priorizar un conjunto de ellos para trabajar de forma coordinada. El Grupo de coordinación desarrollo una versión inicial a la que los países compartieron sus aportes y comentarios. Todos estos fueron incorporados al documento de relevamiento.
* **Priorización de ámbitos internacionales y plan de trabajo para su coordinación y gestión:** En el marco del documento anteriormente mencionado (Plan de trabajo y articulación de espacios internacionales), se establece una priorización de ámbitos y/o espacios y acciones a seguir. Del mapeo de ámbitos internacionales realizado por las y los miembros del Grupo de Trabajo, se priorizaron un conjunto de ámbitos y/o espacios internacionales para iniciar un proceso de coordinación y gestión con ellos.
  + **Este documento contiene:**
    - Acciones para desarrollar con cada ámbito y/o espacio internacional (estos fueron clasificados en: 1. colaboración, 2. Exposición; 3. Presentar al Grupo de Trabajo y los avances regionales en materia de IA en foros, eventos, congresos, etc., con el fin de visibilizar la iniciativa regional en materia de Inteligencia Artificial, a través de presentaciones, paneles, etc.)
    - Proceso de seguimiento del trabajo realizado con cada uno de estos espacios.
    - Priorización de espacios y/o ámbitos realizados por el Grupo.
* **Mapeo de hoja de ruta y/o plan de trabajo vinculados a Datos e IA:** De los principales ámbitos, espacios priorizados por el Grupo se estableció cuales de ellos tienen una hoja de ruta o plan de trabajo aprobado formalmente y se mapearon entre ellos los productos a desarrollar durante el 2025 – 2026 (en algunos casos) vinculados a Datos e IA.
  + El Grupo de coordinación desarrollo una versión preliminar del mapeo y posteriormente se recibieron aportes y comentarios de los países miembros.
  + A la fecha de este reporte se recibieron comentarios de Colombia – MINTIC, los cuales fueron remitidos a los coordinadores de los Grupos para poder dar una respuesta.
  + El documento del mapeo preliminar se envió a los coordinadores de los Grupos para recibir comentarios, aportes y/o ajustes sobre el mismo (así como devolución para MINTIC – Colombia). El mapeo fue enviado a:
    - GT sobre ética IA en ALC: CAF, UNESCO y Datamorfòsis. Pendiente respuesta.
    - eLAC (Plan de trabajo y GT de IA): Alejandro Patiño (CEPAL). Contestó, pero no adjunto sus comentarios, lo cual fue solicitado. Pendiente enviar.
    - GT sobre Gobernanza de datos de Alianza Digital: Se envió FIIAPP (Beatriz y Charo). Pendiente respuesta.
    - GT sobre IA de Alianza Digital: Se envió a Claudia Pablos. Pendiente respuesta.

**Tercera Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe**

La Tercera Cumbre será realizada los días 2 y 3 de octubre de 2025, en Santo Domingo – República Dominicana. Este país será sede de la Cumbre y asumirá la Presidencia del Grupo para el periodo 2025 – 2026. El objetivo de la Tercera Cumbre es aprobar una nueva Declaración y Hoja de Ruta.

Para establecer los próximos pasos con respecto a lo anteriormente mencionado el equipo de República Dominicana, Uruguay, CAF y UNESCO establecieron una primera reuniòn para definir algunas pautas y/o criterios a seguir en la próxima hoja de ruta.

* Fecha reunión: 6 de junio (el 6/6 se canceló)
  + República Dominicana (Rossany): Avisó que estará enviando su disponibilidad para re coordinar.
  + La agenda planteada para esta reunión por parte de República Dominicana es la siguiente:
    - Bienvenida y objetivos de la reunión
    - Balance de la Hoja de Ruta 2024–2025
    - Evaluación de propuestas no priorizadas
    - Elaboración y negociación de la Hoja de Ruta 2025–2026
    - Elaboración y negociación de la Declaración de Santo Domingo
    - Gobernanza y coordinación del Grupo de Trabajo
    - Tema libre
    - Cierre y próximos pasos